

El Mundo-La Crónica de León

Miércoles, 27 de septiembre de 2006

El Senado reconoce la ilegalidad de El Feixolín pero intenta justificar como puede la visita a la mina

LEÓN.— A pesar de la denuncia de este periódico en el sentido de que los senadores integrantes de la Comisión de Industria van a visitar, mañana y pasado, la explotación ilegal a cielo abierto de El Feixolín, propiedad de Victorino Alonso, que ayer mismo fue juzgado en la Audiencia Provincial de León, se mantiene el programa, la visita y las actividades proyectadas en la comarca de Laciana. El matiz es que intentarán conocer y solucionar la situación de El Feixolín, aunque las competencias del Senado son muy limitadas.

Fuentes próximas a la presidencia de la Comisión de Industria, cargo ejercido por Xavier Albistur (PNV), confirmaron que la visita a la comarca de Laciana se mantiene porque se enmarca dentro de las actividades «normales» de la Comisión: «conocer los sectores industriales del país, entre los que está, lógicamente, la minería». En la visita y, es otro de los argumentos esgrimidos para mantenerla, «se conocerá lo bueno y lo malo». Entre lo malo, añaden, pueden estar «los problemas judiciales que se plantean en el sector».

El recorrido que harán por la comarca de Laciana, añaden las mismas fuentes, «servirá para tomar nota y actuar, en la medida de las competencias que tiene la Comisión, para mejorar la situación». Estas competencias son prácticamente nulas, puesto que el Senado no tiene poder ejecutivo.

En el programa de actividades de la visita se ha incluido una entrevista con la Plataforma Filón Verde, Laciana para la Defensa de la Naturaleza y Antonio Arias Tronco, promotor de las denuncias contra El Feixolín. «En esa reunión conoceremos sus peticiones», afirman fuentes cercanas a la presidencia de la Comisión.

Los senadores con los que ha podido hablar este periódico —Grupo Popular, con mayoría en la Comisión de Industria y Grupo Mixto— han coincidido en manifestar que desconocían la situación legal de El Feixolín. Mantienen la visita al entender que se trata de una actividad programada por la mesa del Senado y porque no son competentes para pedir que se suspenda, extremo que, además, no fue contemplado por ninguno de estos grupos políticos. La suspensión de la visita debería haberse realizado a instancias del presidente de la Comisión.

«No queremos criticar apresuradamente, pero nos hemos quedado de piedra», de este modo se pronunciaron desde el gabinete de comunicación del Partido Popular (PP) cuando conocieron que en la visita de la Comisión de Industria del Senado se incluye el cielo abierto de El Feixolín. Las mismas fuentes, en representación del portavoz 'popular' en la Comisión, José Seguí, argumentaron que las noticia nos ha causado «sorpresa», al tiempo que añaden que el PP «no es responsable». Es la mesa del Senado quién programa y decide las visitas, «sí es cierto que la Comisión quería conocer el funcionamiento de una mina privada y desconocíamos la situación legal exacta de esta explotación».

No se pronunció el Grupo Parlamentario del PP, sobre la oportunidad de suspender la visita de la Comisión de Industria a las instalaciones de la MSP, «esa decisión no nos compete», afirmaron, pero sí confirmaron a última hora de la tarde de ayer que el portavoz del PP sí participará en la visita programada.

La misma sorpresa manifestada por el Grupo Parlamentario del PP se repitió por parte del portavoz del Grupo Mixto en la Comisión de Industria, el senador José María Mur. «Desde luego todas las visitas y actividades se planifican para que tengan un efecto positivo, si en el caso de la visita a la comarca de Laciana esto no es así es una cuestión que tendremos que valorar», afirman desde el Grupo Parlamentario del PP.

Indignada con la denuncia publicada por este periódico, la senadora, miembro de la Comisión y 'anfitriona' de la visita institucional, Ana Luisa Durán, aseguró que «no se pueden mezclar los intereses empresariales con lo que es una pura visita». Considera que «es triste que se prepare este lío, cuando se debería pensar en la oportunidad de tener a los miembros de la Comisión de Industria al alcance para poder plantear todos los problemas que se consideren oportunos».

El empresario que denunció se reunirá con la Comisión

Los siete integrantes de la Comisión de Industria que visitarán Laciana llegarán a la una y media de la tarde de mañana. Quince minutos después serán recibidos oficialmente en las instalaciones del Ayuntamiento de Villablino y posteriormente visitarán los terrenos del Parador Nacional que se proyecta en la capital lacianiega. A las cuatro de la tarde, los miembros de la Comisión se reunirán con los colectivos ecologistas y particulares que lo han demandado —Filón Verde, Laciana para la Defensa de la Naturaleza y Antonio Arias Tronco (empresario que ha emprendido todas las acciones legales contra Feixolín)—. Ya por la tarde se desarrollará la polémica visita el cielo abierto y el lavadero. El recorrido de los miembros de la Comisión de Industria se cierra el viernes con la visita a las explotaciones interiores de El Feixolín. A las dos de la tarde, según confirma la agenda del Senado, habrá un almuerzo en la Casa Hotel de MSP. En la visita participarán el presidente de la Comisión, Xabier Albistur (PNV), Yolanda Vicente (PSOE), José Seguí (PP), Carles Chivite (PSOE), Marta Gastón (PSOE), José María Mur (Grupo Mixto) y Ana Luisa Durán (PSOE).

La Junta visitó la mina antes de las sentencias contrarias

Dos consejeros de la Junta de Castilla y León participaron en agosto del año 2000 en una visita institucional a la MSP. El entonces vicepresidente primero y consejero de Medio Ambiente, José Manuel Fernández Santiago, y el consejero de Industria, Comercio y Turismo, Juan Pérez Tabernero, visitaron, acompañados del empresario Victorino Alonso las explotaciones a cielo abierto de El Feixolín. Ya entonces se propició un clima de entendimiento entre la Administración regional y el empresario minero. Entendimiento que incluso había sido pedido por el alcalde Guillermo Murias cuando ya estaban en plena ebullición la 'guerra' de los cielos abiertos en el valle de Laciana. La última visita institucional de la Junta a la explotación a cielo abierto de El Feixolín se produjo antes de las dos resoluciones judiciales que penden sobre la explotación —de noviembre y diciembre del pasado año— y del Decreto de paralización emitido por el Ayuntamiento el 13 de febrero de este mismo año.

«El Feixolín no es legalizable ambientalmente»

LEÓN.— Rara vez en el ámbito judicial se da la coincidencia de que, ante un mismo hecho, dos tribunales alcanzan una parecida sentencia con idénticos argumentos. Pero el caso de la mina a cielo abierto de El Feixolín, explotada por la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP), consiguió hace ya un año unificar los criterios de dos magistrados para adoptar la decisión de exigir el fin de la extracción de carbón y el cierre de la explotación ante la ausencia, probada en ambos casos, de varias licencias impenables, como la de obras o la de actividad, que nunca otorgó el Ayuntamiento de Villablino en los ya once años de explotación.

El 25 de octubre del pasado año llegaba la primera andanada de manos del magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), con sede en Valladolid. En ella, el juez de la sala de lo contencioso-administrativo estimaba, contradiciendo a una resolución adoptada en León, que se debía suspender toda actividad en la mina a cielo abierto, medida cautelar que solicitaba el empresario local Antonio Arias Tronco, a través de su empresa, Narsil.

El tribunal, entre otras muchas argumentaciones de carácter jurídico, reconocía sin lugar a dudas que la polémica explotación minera «no sólo carece de licencia ambiental y urbanística (que debe otorgar el Ayuntamiento) sino también de la previa Evaluación de Impacto Ambiental», en este caso competencia de la Junta de Castilla y León.

Recordaba sobre esta última que la licencia ambiental «es necesaria con carácter previo al inicio de una actividad extractiva como la que nos ocupa». Y poco más adelante, insiste en que «si la actividad extractiva a cielo abierto en cuestión se está ejerciendo sin que se haya formulado la previa Evaluación de Impacto Ambiental, en absoluto cabe considerar dicha actividad como legalizable», pretensión que tuvo el Consistorio de Villablino en febrero de 2004, a través de un decreto del alcalde, al percatarse de la manifiesta ilegalidad de una explotación que, según recoge también la sentencia del TSJCyL, «ocupa una superficie de 1.171.662,50 metros cuadrados, en suelo calificado como rústico, de los cuales 545.700 están sometidos al régimen de protección especial de carácter forestal».

La decisión de que MSP paralizara los trabajos en El Feixolín se justificaba, según el magistrado, en que «ha de otorgarse prevalencia a los intereses generales medioambientales» sobre los «de orden económico y social invocados por la empresa».

Y cuando se comenzaba a digerir, no sin atagantones, tan dura resolución llegó otro 'torpedo' en la línea de flotación. Y con más carga explosiva. Fue el 18 de noviembre de 2005 y provino del Juzgado de lo Contencioso número 2 de León. El juez debía pronunciarse sobre un recurso contencioso impulsado por Arias Tronco (Narsil), precisamente en contra de la pretensión de legalidad 'a toro pasado' de la mina. Y aquí se manifestaba sin ambages que «no es ambientalmente legalizable la actividad realizada en El Feixolín», «ante la inexistencia de licencia urbanística», entre otras. «Tal adaptación normativa no puede amparar actividades que no hayan contado en momento alguno con licencia de obras ni con la de actividad», y eso que, como también argumentaba el juez, se explotaba desde 1995, es decir, once años a día de hoy. Para hacer legal El Feixolín, sólo se observa una salida: «Impedir el funcionamiento de la actividad hasta la obtención de la preceptiva licencia».

Ante tan categóricos argumentos, el magistrado no se limitó a ordenar «al Ayuntamiento que realice la actividad administrativa necesaria para la suspensión y clausura de la actividad» sino que fue mucho más allá, ordenando también «la apertura de los procedimientos sancionadores» contra MSP por explotar ilegalmente la mina, así como «los procedimientos de restauración» de la zona.

Es aquí donde, tras muchos meses de marear la perdiz, se encuentra el caso. El juez debe decidir si considera suficiente el plazo de 10 meses establecido por la Junta en su plan de cierre (MSP pedía 25) y si mientras permite, como hoy continúa, la actividad extractiva que la Junta cree imprescindible para extraer el material que permita 'apuntalar' la corta y evitar accidentes y daños ambientales.

Los Verdes cargan contra el PSOE por ocultar a los senadores las ilegalidades

LEÓN.— La organización de Laciana, adscrita a Los Verdes Europeos, se sumaron ayer a la denuncia formulada por la Plataforma Filón Verde que no comprende cómo una alta institución del Estado visita las instalaciones de una empresa que se «mantiene en la ilegalidad»

Los Verdes cargan, en una nota de prensa remitida a este periódico, contra la senadora socialista, miembro de la Comisión de Industria y concejala en el Ayuntamiento de Villablino, Ana Luisa Durán, afirmando que «los padres de la patria —en referencia a los senadores— vienen engañados. Porque de conocer el historial que jalona la actividad empresarial de Victorino Alonso, más de uno se lo hubiera pensado dos veces antes de adquirir un compromiso de esta naturaleza».

Los Verdes insisten en que Ana Luisa Durán no ha informado a los miembros de la Comisión de Industria que «las explotaciones a cielo abierto en Fonfría y El Feixolín son ilegales desde hace diez años. Y que sobre esta última han recaído varias sentencias judiciales ordenando su clausura». Tampoco, añade la nota de prensa de Los Verdes de Laciana, «ha debido explicarles que sobre el lavadero de carbón de MSP está abierta una investigación por la Fiscalía de la Audiencia Provincial de León, por presunta construcción ilegal». Es de suponer, continúan Los Verdes, «que también haya omitido información sobre la contaminación de las aguas. Y con toda seguridad no les ha informado, que durante los últimos 10 años, en los montes de Laciana, la MSP ha vertido del orden de 2.000 toneladas de aceites usados y sepultado miles de neumáticos».

Siguiendo con la clave política, los Verdes de Laciana concluyen que «mucho tiene que deber el PSOE a este empresario —en referencia a Victorino Alonso— para que de nuevo se haya metido en este berenjenal. Máxime, cuando aún no han cicatrizado las heridas abiertas por la firma del polémico convenio, que otorgaba a MSP la concesión de cinco nuevas cortas a cielo abierto».

«La visita de sus señorías supone una afrenta más a la dignidad de los lacianiegos», afirman los Verdes de Laciana y añaden que «eso es lo que tienen que saber los ilustres visitantes. Eso, y que alguien los está utilizando con fines espurios. Sean de índoles político o empresarial. En este caso es lo mismo».